



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 047
2 de septiembre de 2008**

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LA MATRICULA A LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER PARA CURSAR ESTUDIOS DE POSTGRADO.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia para la Universidad Francisco de Paula Santander tener en cuenta a sus egresados como estamento fundamental de la comunidad universitaria.

Que, es deber de la Universidad, estimular la organización de sus egresados para que con su experiencia participen en los procesos administrativos y académicos de la UFPS.

Que, los egresados de la Universidad, se encuentran interesados en cursar estudios de Postgrados y costos con los ingresos económicos necesarios que permitan sufragar el valor total de la matrícula.

ACUERDA:

Artículo Primero: autorizar a la universidad para que sus egresados obtengan un descuento en el valor de la matrícula, en los postgrados propios de la siguiente forma:

- Egresados afiliados a la Asociación de Egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander, 15% del valor de la matrícula.
- Egresados No afiliados a la Asociación de Egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander, 10% del valor de la matrícula.

PARAGRAFO: Los Egresados afiliados a la Asociación de Egresados de la UFPS deben acreditar un (1) año de antigüedad para obtener el respectivo descuento.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente (E)**

CUCUTA - COLOMBIA